

1. OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto supersimplificado, del suministro de vestuario y calzado de trabajo destinado al alumnado de los cursos de formación para el empleo desarrollados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dentro de la programación formativa 2027, con entrega en el Centro municipal Ignacio Ellacuría.

2. NECESIDADES A SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El desarrollo de los cursos de formación para el empleo de carácter práctico requiere que el alumnado disponga de vestuario y calzado de trabajo adecuados a las condiciones de las prácticas formativas y, en su caso, a los requisitos mínimos de protección aplicables a los talleres en los que se desarrolla la formación. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no dispone de medios propios para la fabricación o suministro de este equipamiento, por lo que resulta necesario acudir a la contratación externa.

La contratación se dimensiona sobre un mínimo de 250 unidades completas de vestuario y calzado, cifra que responde a la previsión de alumnado matriculado en la programación formativa 2027 y que no supone fraccionamiento indebido del objeto del contrato, constituyendo una unidad funcional íntegra.

Se incluye asimismo, con carácter de mejora valorable y no exigible en las prescripciones técnicas mínimas, la posibilidad de ofertar vestuario adicional para el personal monitor del Centro, cuya necesidad deriva de la homogeneización de la imagen del equipo docente y técnico con el alumnado durante el desarrollo de las prácticas.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se fija en las siguientes cuantías:

Tipo de licitación (IVA excluido)	14.950,00 €
IVA (21 %)	3.139,50 €
Presupuesto total	18.089,50 €

Los precios ofertados por las empresas licitadoras no podrán superar, para ninguna de las prendas de la unidad completa, los precios unitarios máximos establecidos en el apartado 6 del presente pliego, ni el importe total del tipo de licitación.

El gasto se financia con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio de Empleo destinada a la programación formativa 2027, sin perjuicio de la cofinanciación que, en su caso, proceda de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo u otros fondos afectados a las acciones formativas.

Economía Sustapena Enplegua, Merkataritza eta Turismo Saila

Departamento de
Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

Teodoro Dublang, 25
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 16 16

informacion@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/09/2026 13:40:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7



J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un año, a contar desde la aceptación de la resolución de adjudicación del contrato.

Dentro de dicha vigencia, el suministro se realizará mediante entregas parciales, coincidiendo con el inicio de cada acción formativa o curso/taller de empleo que se desarrolle durante la vigencia del contrato, conforme al calendario de acciones formativas que se comunicará a la empresa adjudicataria.

El contratista deberá tener disponible el vestuario y calzado correspondiente a cada grupo de alumnado con una antelación mínima de 10 días hábiles respecto a la fecha de inicio de la acción formativa correspondiente, que le será comunicada con la suficiente antelación.

El número de entregas parciales y el número de unidades por entrega dependerán del número de acciones formativas y de alumnado matriculado en cada una de ellas durante la vigencia del contrato, sin que ello modifique el número máximo de unidades total previsto en el pliego técnico. Cada entrega parcial se entenderá sujeta, individualmente, al régimen de plazos, penalidades y causas de resolución previsto.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PRENDAS

Cada unidad completa de vestuario y calzado de trabajo por alumno/a estará compuesta por los elementos que se detallan a continuación, debiendo quedar justificadas documentalmente todas las características técnicas mediante fichas técnicas del fabricante:

Nº	Prenda / equipo	Características técnicas mínimas	Uds. por alumno/a
1	Pantalón multibolsillos	Poliéster-algodón (65/35), gramaje mínimo 200 g/m², cintura con goma, refuerzo en rodilla y al menos 6 bolsillos (2 traseros, 2 laterales, 1 portaherramientas, 1 portamóvil). Tallas de la S a la XXL.	1
2	Camiseta de manga larga	100 % algodón, gramaje mínimo 180 g/m², cierre de cremallera (mín. 1/4 de pecho), puños elásticos y al menos un bolsillo con cierre. Tallas de la S a la XXL.	1
3	Cazadora / chaquetilla	Poliéster-algodón, gramaje mínimo 200 g/m², cierre de cremallera, puños elásticos, cuello alto y al menos un bolsillo con cierre. Tallas de la S a la XXL.	1
4	Calzado de seguridad S1P	Conforme a la norma EN ISO 20345:2011, puntera y plantilla antiperforación de acero, suela antideslizante y absorción de energía en el tacón. Tallas de la 36 a la 47.	1 par
5	Calcetines de trabajo	Fibra transpirable, refuerzo en talón y puntera. Tallaje S-XL o único según fabricante, debidamente justificado.	1 par

Economía Sustapena Enplegua, Merkataritza eta Turismo Saila

Departamento de
Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

Teodoro Dublang, 25
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 16 16

informacion@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/09/2026 13:40:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/7



J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Personalización:

La cazadora/chaqueta y la camiseta llevarán el escudo municipal estampado en vinilo de color verde, ubicado en el cuadrante superior izquierdo (posición NW) de la prenda, con unas dimensiones mínimas de 8 x 8 cm, garantizando su durabilidad frente a un mínimo de 25 ciclos de lavado industrial.

Colores disponibles:

Los tonos del conjunto, aplicables de forma independiente a chaqueta/cazadora, pantalón o camiseta, podrán variar entre las siguientes opciones: gris, rojo, blanco, marrón, azul claro y azul oscuro. El Centro municipal Ignacio Ellacuría indicará el color asignado a cada pedido en función del curso y grupo.

6. NÚMERO DE UNIDADES Y DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN

El número mínimo de unidades completas de vestuario y calzado, cualquiera que sea su color, será de 250. A efectos de la proposición económica y de la facturación por pedidos parciales, el precio de licitación se desglosa por prenda del siguiente modo, sin que ninguno de los precios unitarios ofertados pueda superar el precio unitario máximo indicado:

Prenda / equipo	Precio unitario máx. (sin IVA)	Uds. previstas	Importe máx. (sin IVA)
Pantalón multibolsillos	13,30 €	250	3.325,00 €
Camiseta de manga larga	8,50 €	250	2.125,00 €
Cazadora / chaqueta	15,00 €	250	3.750,00 €
Calzado de seguridad S1P	20,00 €	250	5.000,00 €
Calcetines (par)	3,00 €	250	750,00 €
UNIDAD COMPLETA (por alumno/a)	59,80 €	250	14.950,00 €
IVA (21 %)	—	—	3.139,50 €
PRESUPUESTO TOTAL	—	—	18.089,50 €

7. SISTEMA DE TALLAJE

Todas las prendas se suministrarán en tallas de la S a la XXL, y el calzado de seguridad en tallas de la 36 a la 50, debiendo la empresa adjudicataria disponer de stock o capacidad de aprovisionamiento suficiente para atender la distribución de tallas real del alumnado. A título orientativo, y sin carácter vinculante para el pedido real, se estima la siguiente distribución de tallas:

Economía Sustapena Enplegua, Merkataritza eta Turismo Saila

Departamento de
Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

Teodoro Dublang, 25
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 16 16

informacion@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/09/2026 13:40:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7



J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU

Prenda	S-M	L	XL	XXL
Pantalón / camiseta / cazadora (% orientativo)	30 %	35 %	25 %	10 %
Calzado	36-39	40-43	44-46	47-50
Calzado S1P (tallas 36-47, distribución habitual)	25 %	40 %	30 %	5 %

La distribución definitiva de tallas se comunicará en cada pedido conforme a la toma de medidas efectuada por el Centro al inicio de cada curso.

Previamente al primer suministro de cada curso, la empresa adjudicataria facilitará al Centro municipal Ignacio Ellacuría un muestrario o cuadro de tallas de referencia por prenda, a fin de facilitar la correcta elección de talla por parte del alumnado.

8. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega del suministro se efectuará en el Centro municipal Ignacio Ellacuría de Vitoria-Gasteiz, previo pedido cursado por el Centro en función de las necesidades formativas, mediante pedidos parciales sucesivos a lo largo de la vigencia del contrato.

- El plazo máximo de entrega será de 5 días naturales desde la formalización de cada pedido.
- Se valorará, conforme a los criterios de adjudicación del PCAP, la realización del tallaje y la entrega del material en plazos más reducidos.
- Cada entrega irá acompañada de un albarán detallado por prenda, talla, color y unidades, que deberá ser conformado por el Centro.
- El transporte hasta el Centro y, en su caso, la toma de tallas in situ, correrán a cargo de la empresa adjudicataria y se entenderán incluidos en el precio ofertado.

9. ETIQUETADO, EMBALAJE Y DOCUMENTACIÓN

Todas las prendas llevarán etiquetado permanente e indeleble con la composición del tejido, la talla, las instrucciones de lavado y mantenimiento, y cualquier otra información relevante para su uso. El calzado de seguridad incorporará el marcado CE y la referencia a la norma EN ISO 20345:2011, así como el pictograma S1P.

Junto con cada entrega se aportará la documentación técnica acreditativa del cumplimiento de las características exigidas (fichas técnicas, declaraciones de prestaciones o certificados de ensayo del calzado de seguridad), que quedará incorporada al expediente.

Ekonomia Sustapena Enplegua, Merkataritza eta Turismo Saila
Departamento de
Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

Teodoro Dublang, 25
01006 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	11/09/2026 13:40:15
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/7



J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU

10. GARANTÍA, REPOSICIÓN DE DEFECTUOSOS Y DESCATALOGACIÓN

En caso de detectarse prendas o calzado defectuosos, o no conformes con las características técnicas exigidas, la empresa adjudicataria procederá a su retirada y reposición por otros conformes, sin coste adicional para el Ayuntamiento, en un plazo máximo de 5 días naturales desde la comunicación de la incidencia.

Si a lo largo de la vigencia del contrato alguno de los artículos quedara descatalogado por el fabricante, la empresa adjudicataria lo sustituirá por otro de prestaciones y calidad al menos equivalentes al inicialmente adjudicado, manteniendo las condiciones económicas y técnicas pactadas en el contrato, previa conformidad del Centro municipal Ignacio Ellacuría.

11. MEJORAS VALORABLES: VESTUARIO DEL MONITORADO DEL CENTRO

Con carácter opcional y no exigible en las prescripciones técnicas mínimas, las empresas licitadoras podrán ofertar como mejora, valorable conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, el siguiente vestuario adicional dirigido al personal monitor del Centro. Las prendas ofertadas como mejora llevarán el escudo municipal estampado en vinilo, en color blanco o verde según el color de la prenda seleccionada, en las mismas condiciones de ubicación y durabilidad establecidas en el apartado 5:

1. 10 unidades de softshell impermeable, transpirable y cortavientos, con membrana de al menos 5.000 mm de columna de agua.
2. 10 unidades de jersey de punto, cuello redondo, en composición acrílica o mixta de gramaje adecuado para uso en exterior.
3. 10 unidades de botas de seguridad S3 SRC, transpirables, hidrófugas y metal free, conformes a la norma EN ISO 20345:2011.

Todas las características de estas prendas deberán quedar debidamente justificadas mediante ficha técnica.

El importe de la mejora no se incluye en el presupuesto base de licitación ni en el valor estimado del contrato, al tratarse de una prestación adicional y voluntaria cuya valoración se registrará por los criterios de adjudicación del PCAP.

12. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- Disponer de stock suficiente, o capacidad de aprovisionamiento acreditada, para atender el plazo máximo de entrega de 5 días naturales durante toda la vigencia del contrato.
- Realizar, cuando así se solicite, sesiones de toma de tallas en el propio Centro municipal Ignacio Ellacuría.
- Mantener durante toda la vigencia del contrato las mismas referencias, colores y calidades ofertadas, salvo descatalogación justificada conforme al apartado 10.
- Aportar, junto con cada pedido, la documentación técnica y de trazabilidad de las prendas suministradas.
- Designar una persona de contacto para la gestión operativa de los pedidos y las incidencias de tallaje o calidad.

Ekonomia Sustapena Enplegua, Merkataritza eta Turismo Saila

Departamento de
Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

Teodoro Dublang, 25
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 16 16

informacion@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/09/2026 13:40:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/7
			
J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU			

13. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La valoración de las proposiciones se realizará conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que ponderarán, entre otros, los siguientes aspectos vinculados a las presentes prescripciones técnicas:

- Oferta económica sobre el importe total de la proposición económica para el conjunto de las 250 unidades, y no sobre cada precio unitario de los establecidos en el apartado 6, también requerido a los efectos de facturación unitaria de los equipos suministrados.
- Mejoras ofertadas en vestuario del monitorado, conforme al apartado 11.
- Realización del tallaje y entrega en plazos inferiores a los requeridos, conforme al apartado 8.

Ekonomia Sustapena Enplegua, Merkataritza eta Turismo Saila
Departamento de
Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

Teodoro Dublang, 25
01006 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/09/2026 13:40:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7



J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU

ANEXO — MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y ANEXO DE PRECIOS UNITARIOS

Las empresas licitadoras presentarán, junto con su proposición económica, el siguiente anexo de precios unitarios, cumplimentado en su totalidad, que servirá de base para la facturación de los pedidos parciales durante la vigencia del contrato:

Concepto	Precio unitario (sin IVA)	IVA (21 %)
Pantalón multibolsillos		
Camiseta de manga larga		
Cazadora / chaquetilla		
Calzado de seguridad S1P (par)		
Calcetines de trabajo (par)		

Ekonomia Sustapena Enplegua, Merkataritza eta Turismo Saila
Departamento de
Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

Teodoro Dublang, 25
01006 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU	Data eta Ordua Fecha y Hora	11/09/2026 13:40:15
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/7



J7AAOHH64ASDG3BASLFYVZWPQU